



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Informe firma conjunta

Número:

Referencia: Certificado: C-3323 (1ªInscripción año: 2020) Autorización de uso en establecimientos habilitados por SENASA, elaboradores de productos alimenticios. COORDINACIÓN GENERAL DE APROBACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CERTIFICA Que autoriza para su u

ORIGINAL

Certificado: C-3323

(1ªInscripción año: 2020)

Autorización de uso en establecimientos habilitados por SENASA, elaboradores de productos alimenticios.

COORDINACIÓN GENERAL DE APROBACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

CERTIFICA

Que autoriza para su uso, desde el punto de vista higiénico-sanitario el **Producto:** Cebo insecticida cucarachicida en gel.-

Nombre fantasía: ADVION CUCARACHA GEL.-

Marca: ADVION CUCARACHA GEL.-

Exp. Original N° 34143753/2020.-

Presentado por: SYNGENTA AGRO S.A., domiciliada en: Avenida Del Libertador 1855 - 2º Piso, Vicente López (1638), Provincia de BUENOS AIRES.-

Elaborado por: AMERICAN BLENDING AND FILLING LABORATORIE Lnc.-

Origen: ESTADOS UNIDOS.-

Función y Usos: INSECTICIDA CUCARACHICIDA EN GEL -

Identificación/rotulación del Producto: Deberá identificarse con letra y número de este documento y además cumplir con el rótulo y la nota, anexos al mismo.-

Observación: Esta aprobado mientras la legislación de biocidas no se modifique.

FECHA DE VENCIMIENTO: 10/06/2025

La empresa solicitante de la presente certificación se hace responsable de cumplir con lo declarado ante este Organismo, debiendo comunicar toda modificación relacionada con el producto. El incumplimiento de lo mencionado anteriormente o de la Resolución de aranceles N° 168/16 del Ministerio de Agroindustrias, permite a este Organismo, a través del Decreto 4238/68, numeral 2.6.2, revocar la aprobación concedida. Este es un documento oficial que debe ser reintegrado a este Servicio para cualquier tramitación. Previo a la fecha de caducidad del mismo, la empresa deberá solicitar su reinscripción.

Lugar y Fecha de impresión: CABA 10 de junio de 2020.